



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 08 de 2023

CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATISTA: IMPORMARCAS SAS
NIT: 811,029,989

OBJETO: ADQUISICION DE SERVICIOS TECNICOS A TODO COSTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y COPIADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

VALOR EN PESOS: \$5,000,000
VALOR EN LETRAS: Cinco millones Pesos

PLAZO: 208 días

FECHA DE INICIO: 02 de mayo de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de Noviembre de 2023

ADICIÓN: \$0

PRÓRROGA: 0 días

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 02 de mayo de 2023, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANGELA RESTREPO MORENO celebró el contrato N° 08 de 2023 con IMPORMARCAS SAS NIT 811029989 cuyo objeto es: ADQUISICION DE SERVICIOS TECNICOS A TODO COSTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y COPIADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA estableciendo como valor del contrato la suma de Cinco millones Pesos y como tiempo de ejecución contractual 208 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 08 de 2023

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 08 de 2023 discriminando los pagos, así:

Valor Inicial contrato		\$5,000,000
Mas Adiciones		\$0
Valor Total contrato		\$5,000,000
	PAGO 1	\$2,537,080
	PAGO 2	\$2,462,920
Valor Total ejecutado y Pagado		\$5,000,000
Saldo a favor del contratista*		\$0
Observaciones:		

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 08 de 2023 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ÁNGELA RESTREPO MORENO
Establecimiento Oficial, aprobado por Resolución No. 09994 del 13 de diciembre de 2007, en los niveles de Preescolar, básica primaria 1° a 5°, Ciclo secundaria 6° a 9° y Media Académica 10° a 11°. Según Resolución número 04166 de mayo 19 de 2009 se adiciona a la planta física la clausurada escuela Luis Guillermo Echeverri Abad.
NIT 900195133-2 DANE 105001025798

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 08 de 2023 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 30 de Noviembre de 2023

MARTHA HELENA BETANCUR OSSA
Rector(a)

Impomarcas
Especialistas en Impresiones

NIT 811.029.989-7

HUGO ALBERTO CLAVIJO MARULANDA
CC. 15,509,982
Representante Legal
IMPORMARCAS SAS
NIT 811,029,989
Contratista